



DIRECTIVA ELECTRÓNICA N°002-2025-FI-D
NORMAS PARA LA SUPERVISIÓN DE PORTAFOLIOS DIGITALES
SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I

1. OBJETIVO.

Establecer las normas que complementan las disposiciones para generar las evidencias que se requieren en los procesos de acreditación en todas las asignaturas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería.

2. ALCANCE.

Comprende a los docentes que tienen a su cargo las asignaturas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería.

3. NORMA RELACIONADA.

Directiva Electrónica N° 001-2025-FI-D. Normas para el Trabajo Docente 2025-I.

4. EVALUACIONES y EVIDENCIAS

Las evaluaciones pueden consistir en: Examen Parcial, Examen Final, Prácticas Calificadas, Trabajos, Laboratorios, Talleres, Investigaciones, Proyectos y otros. El docente deberá colocar o subir en el Portafolio Digital las evidencias correspondientes. Las evidencias son:

- a. Archivo en formato PDF del enunciado de la evaluación (preguntas o tema para resolver, guía, etc.)
b. Escaneado del desarrollo en formato PDF de Mayor Nota, Menor Nota y Nota Promedio de la evaluación.
c. Sílabo, material del curso y curriculum vitae del docente.
d. No se deben subir videos a los portafolios digitales.

5. ROTULADO DE LAS EVIDENCIAS.

Es necesario rotular las evidencias con fines de identificación. Al respecto se utilizarán las siglas siguientes: Examen Parcial (EP), Examen Final (EF), Prácticas (PC), Trabajos (TR), Laboratorios (LA), Talleres (TA), Investigaciones (IN), Proyectos (PR) y otros (denominación completa) acompañando un número correlativo por cada tipo de evaluación.

La identificación del enunciado y evidencia correspondiente se detalla en el ejemplo siguiente:

Asuma que en la asignatura Sistemas de Gestión de la Calidad (IN0701) para Examen Parcial, la mayor nota es 17 correspondiente al estudiante Luis Morales, la menor nota es 12 correspondiente a José Vega y la nota promedio es 14 correspondiente a Samuel Díaz.

Table with 2 columns: Evidencia en formato PDF, Rotulado. Rows include: Enunciado Examen Parcial, Escaneado del Examen Parcial desarrollado por Luis Morales, Escaneado del Examen Parcial desarrollado por José Vega, Escaneado del Examen Parcial desarrollado por Samuel Díaz.

6. SUPERVISIÓN DE LOS PORTAFOLIOS DIGITALES.

Cada docente es responsable de tener al día los documentos y evidencias en el Portafolio Digital de su curso y grupo, siendo esta responsabilidad exigible individualmente frente a los Evaluadores de las agencias acreditadoras y se extiende hasta el Coordinador de Área de la Escuela Profesional o Departamento Académico.

Las Escuelas Profesionales deberán comunicar estas disposiciones a sus docentes y realizarán la supervisión de los Portafolios Digitales.

Santiago de Surco, 17 de marzo del 2025



Handwritten signature of Rojas Santiago

Dr. Ing. SANTIAGO FIDEL ROJAS TUYA
Decano de la Facultad de Ingeniería